

AGROPECUARIA LOS NONOS S.A.S.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del juez en los autos caratulados AGROPECUARIA LOS NONOS S.A.S. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES Y MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (CL.9) Y TEXTO ORDENADO. EXTE 210537540-9 Registro Público.

1-Fecha del acta de modificación: 07 de abril de 2025

2-ORGANO DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION

Administrador y representante titular: Albertengo Sebastián, DNI 32723811

Administrador y representante suplente: Albertengo Diego Martín, DNI 31386794

3-ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: se trascibe el articulo modificado del estatuto

Artículo 9: La administración está a cargo de una 1 o más personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento del titular. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren aprobación de los socios. La asamblea fija su remuneración.

\$ 50 551229 Oct. 29

A.L. SERVICIOS INTEGRALES S.A.

PRORROGA

EE-2025-00021167-APPSF-PE.

De acuerdo a lo previsto en los autos caratulados “A.L. SERVICIOS INTEGRALES S.A. - S/Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC” de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 08 de agosto de 2025, los socios han resuelto PRORROGAR la duración de la Sociedad por diez años, siendo el nuevo vencimiento el día 25 de Setiembre de 2.035. Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato. Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, 08 de Agosto de 2.025.-

COD. RPJEC139.- Oct. 29

ARCAM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

EE-2025-00024189-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en autos caratulados "ARCAM SA. s/ Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC" se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de Julio de 2025, se procedió a la renovación y designación del directorio por el término de 3 ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera. Presidente: CÁMARA CORBALAN JOSÉ PABLO, soltero, CUIT 23-36001660-9, arquitecto, nacido el 09/04/1992, domiciliado en Pedro Zenteno Nº1342 de la ciudad de Santa Fe; Vicepresidente: CÁMARA EDGARDO ALBERTO, CUIT 20-08467348-0, nacido el 11/10/1950, casado, ingeniero, con domicilio en Pedro Zenteno Nº1342 de la ciudad de Santa Fe y Director Suplente: CORBALÁN AGRIPINA AGUSTINA, casada, CUIT 27-11047417-8, con domicilio en Pedro Zenteno Nº1342 de la ciudad de Santa Fe; quienes aceptaron los cargos por los que fueron designados y fijando domicilio especial en Riobamba Nº8101 de la ciudad de Santa Fe. 26 de Septiembre de 2025.

COD. RPJEC 142.- Oct. 29

CLINICA SAN FELIPE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Fecha instrumento: Asamblea General Ordinaria del 10-05-2024 2) Directorio: Presidente: María Claudia Sara Copello, argentina, DNI 12480072, CUIT 27-12480072-8, domiciliada en Pueyrredón 1475, 5to. piso, de la ciudad de Rosario, divorciada, nacida el 06/07/1958, de profesión empresaria. Vicepresidente: Ignacio Daniel Neme, DNI 30048320, CUIT 20-30048320-9, argentino, nacido el 15 de Enero de 1983, domiciliado en Ameghino 960 de esta ciudad, soltero, de profesión comerciante, Director Suplente: Omar Daniel Tallo, argentino, DNI 12110476, CUIT 20-12110476-9, domiciliado en Oroño 1490 de Rosario, casado en primeras nupcias con Adriana Zucro, nacido el 10 de Septiembre de 1955, de profesión médico

RPJEC141.- Oct. 29

PECAM S.A.

DESIGNACION AUTORIDADES

En virtud de lo dispuesto en el art. 10 de la Ley General de Sociedades, se hace saber que, por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de agosto de 2025, los accionistas de PECAM S.A., CUIT 30-61650936-1, han resuelto la siguiente integración del Directorio: DIRECTORES TITULARES: 1. Sr. Ricardo Gabriel Griot, argentino, DNI N° 16.745.365, CUIT N° 20-16745365-2, nacido el 24 de diciembre de 1963, casado en primeras nupcias con Daniela Alejandra Spadoni, de profesión Abogado, domiciliado en calle Iriarte N° 3831 de la ciudad de Rosario; a cargo de la Presidencia; 2. Sr. Mariano Barloqui, argentino, DNI N° 36.860.986, CUIT N° 20-36860986-3, nacido el 1 de noviembre de 1992, casado en primeras nupcias con Josefina Griot, de profesión Abogado, domiciliado en calle Catamarca N° 1233, Piso 8, Dpto. B de la ciudad de Rosario; a cargo de la Vicepresidencia; 3. Sr. Gustavo Marcelo Griot, argentino, DNI N° 17.462.200, CUIT N° 20-17462200-1, nacido el 25 de octubre de 1965, casado en primeras nupcias con Raquel Gratton, de profesión Ing. Civil, domiciliado en Bv. Argentino N° 8804 de la ciudad de Rosario DIRECTORA SUPLENTE: 1. Cristina Patricia Griot, argentina, DNI N° 14.392.507, CUIT N° 27-14392507-8, nacida el 07 de octubre de 1961, casada en primeras nupcias con Carlos Enrique Pellegrini, de profesión Analista en Sistemas, domiciliada en calle Colón 1769 de la ciudad de Rosario

RPJEC140 - Oct. 29

QUAKMEDIA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades se hace saber la designación de Directores de QUAKMEDIA S.A.. dispuesta por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Abril de 2025 de acuerdo al siguiente detalle: 1 DIRECTORIO: Presidente: Sr Guillermo Mario Roca - Director Suplente: Sr Pedro Carlos Svatetz Guillermo Mario Roca Presidente

PRJEC82- Oct. 29

ESTILO CAFE S.A.S.

CONSTITUCIÓN

- 1) Fecha de instrumento constitutivo: 15 de septiembre 2025.
- 2) Integrantes de la sociedad: los señores Gustavo Alejandro Poët (Documento Nacional de Identidad número 25.750.363, CUIT número 20-25750363-2, argentino, de 48 años de edad,

nacido el 17-03-1977, de profesión técnico superior en higiene y seguridad, de estado civil Casado en primeras nupcias con Giselle Susana Bolpíllar, con domicilio en calle Ov. Lagos 2797 4to A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico gustavopoet@hotmail.com); Javier Cristian Pafundi (Documento Nacional de Identidad número 20.947.151, CUIT número 20-20947151-6, argentino, de 55 años de edad, nacido el 27-10-1969, de profesión comerciante, de estado civil Casado en 2das nupcias con Anatalia Oneto, con domicilio en calle Alem 1758 P.B. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico javierpafundi@hotmail.com); Giselle Susana Bolpíllar (Documento Nacional de Identidad número 25.171.379, CUIT número 27-25171379-6, argentina, de 49 años de edad, nacida el 16-05-1976, de profesión técnico superior en higiene y seguridad, de estado civil Casada en primeras nupcias con Gustavo Alejandro Poët, con domicilio en calle Ov. Lagos 2797 4to A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico gisellebolpíllar@gmail.com) y Anatalia Oneto (Documento Nacional de Identidad número 24.024.279, CUIT número 27-24024279-1, argentina, de 51 años de edad, nacida el 12-08-1974, de profesión docente, de estado civil Casada en primeras nupcias con Javier Cristian Pafundi, con domicilio en calle Alem 1758 P.B. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico anataliaoneto@gmail.com)

3) Denominación Social: ESTILO CAFE S.A.S.

4) Domicilio: 3 de Febrero N° 2397 00-03 y 00 - 04 LOCAL de la ciudad de Rosario

5) Duración: 10 años.

6) Objeto Social: tiene por objeto la explotación de negocios del ramo panadería, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital Social: \$ 700.000.-

8) Administración: La administración está a cargo de uno (1) a cinco (5) personas humanas,

socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la conformidad de la reunión de socios. La reunión de socios fija su remuneración. Cuando la administración fuera plural será colegiada, el órgano de gobierno designará a uno de los integrantes como representante legal y presidente del órgano y a otra persona como vicepresidente para el ejercicio de la representación en caso de ausencia o impedimento del primero. Sesiona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación y se guardará registro audiovisual. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asiste la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta, aunque las decisiones no resultaran unánimes. Todas las resoluciones deberán

incorporarse al Libro de Actas que se llevará a ese fin. Administrador y representante titular: Gustavo Alejandro Poët; Administrador y representante suplente: Javier Cristian Pafundi.

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto.

RPJEC 143- Oct. 29

LOS ABIS S.R.L.

CONSTITUCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de "LOS ABIS" S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle: 1) Datos personales socios: Carlos Bruera, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 17.882.570, CUIT Nº 20-17882570-5, nacido el 26 de abril de 1967, estado civil casado en primeras nupcias con Marina Rosmarie Albornoz, de profesión productor agropecuario, y con domicilio en calle Buenos Aires Nº 624 de la localidad de Montes de Oca; y Mariano Bruera, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 22.268.191, CUIT Nº 20-22268191-0, nacido el 24 de abril de 1972, estado civil casado en primeras nupcias con María Andrea Ramello, de profesión productor agropecuario, y con domicilio en calle Mendoza N.º 732, de la localidad de Montes de Oca. 2) Fecha del instrumento de constitución: 30/09/2025. 3) Denominación social: "LOS ABIS" S.R.L. 4) Domicilio y sede social: Buenos Aires Nº 624 de la localidad de Montes de Oca, provincia de Santa Fe. 5) Objeto social: a) AGROPECUARIAS: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros; b) COMERCIALES: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de insumos y productos relacionados con la producción agropecuaria, ganadera, frutícola y/o forestal, abarcando operaciones de canje y corretaje de tales productos, ya sea mediante operaciones en el mercado físico o de futuros o a término, gestiones de exportación de tales productos y financiación de dichas operaciones; c) SERVICIOS: mediante el asesoramiento agrícola ganadero en general; administración de explotaciones agrícola-ganaderas y prestación de servicio de siembra, pulverizaciones, cosecha, enfardado y enrollado y otros trabajos agrícolas, engorde de ganado de todo tipo, con o sin personal propio, alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios; d) TRANSPORTE: transporte terrestre de cargas, propias o de terceros, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional; e) SERVICIOS DE LOGISTICA: La realización de actividades inherentes al servicio de logística de distribución de todo tipo de productos citados en los incisos a) y b), propios o de terceros, con medios propios o de terceros, abarcando desde el almacenamiento, la gestión de stocks, el transporte por cualquier medio y toda actividad vinculada a la distribución, comercialización y gestiones de cobranzas. 6) Plazo de duración: La duración de la sociedad será de 50 años a contar de la fecha de inscripción

de su contrato constitutivo en el Registro Público. 7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 4.000.000.- (pesos cuatro millo-nes), dividido en 400.000 cuotas sociales de \$ 10.- (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Bruera suscribe 200.000 cuotas sociales que representan \$ 2.000.000.- (pesos dos millones) de capital social; y Mariano Bruera suscribe 200.000 cuotas sociales que representan \$ 2.000.000.- (pesos dos millones) de capital social. 8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Carlos Bruera y Mariano Bruera quienes harán uso de la firma social en forma en forma individual e indistinta. Fijan domicilio especial en sus domicilios particulares. La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550. 9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de septiembre de cada año. 11)

Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios: Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos para recibir convocatorias a reuniones de socios, presenciales y virtuales: Carlos Bruera, con domicilio electrónico en carlosbrueramandile@gmail.com; Mauricio Bruera, con domicilio electrónico en mbruera@gmail.com; y "LOS ABIS" S.R.L., con domicilio electrónico en carlosbrueramandi-le@gmail.com. LA GERENCIA (Publicación por un día).

-RPJEC 148- Oct. 29

VIN-NOVA S.R.L.

Cesión de Cuotas Gratuita entre Socios

Retiro de Socios

Renuncia y Designación de Nuevo Gerente

Reconducción de la Sociedad

Texto Ordenado

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley 19.550, que por Acta de Reunión de Socios de fecha 15/10/2025, los socios de VIN-NOVA S.R.L. decidieron: cesión de cuotas, retiro de socios, renuncia y designación de nuevo gerente, reconducción de la sociedad y texto ordenado. Cesión de Cuotas: Los Sres. Emiliano Andres Gonzalez y Albano Roman Gonzalez cedieron de manera gratuita a sus respectivos padres la totalidad de las cuotas sociales que poseían en la sociedad, quedando la cláusula de capital social redactada en forma definitiva de la siguiente manera: CLÁUSULA DE CAPITAL: El capital social se halla fijado en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000.-) divididos en Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una, que los socios suscribieron e integraron totalmente en efectivo a la fecha de la siguiente manera: El Sr. HORACIO HUGO GONZALEZ suscribió Mil Doscientas Cincuenta (1.250) cuotas de capital o sea la

suma de Pesos Ciento VeinticincoMil (\$125.000) que se halla totalmente integrado en efectivo a la fecha y la Sra. LEONOR CARMEN BIOMPIEDI suscribió Mil Doscientas Cincuenta (1.250) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$125.000) que se halla totalmente integrado en efectivo a la fecha. Renuncia y Designación de Nuevo Gerente: El Sr. Emiliano Andres Gonzalez renuncia a su cargo de gerente por la desvinculación societaria y se designa como socia gerente a la Sra. Leonor Carmen Biompiedi. Asimismo se ratifica el cargo de gerente del socio Horacio Hugo Gonzalez; quienes actuarán ambos en forma indistinta. Reconducción de la sociedad: Al encontrarse con plazo vencido se reconduce la sociedad por el plazo de 10 años, quedando la cláusula de duración redactada en forma definitiva de la siguiente manera: CLÁUSULA DE DURACIÓN: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe. Redacción de nuevo texto ordenado.

RPJEC 148.- Oct. 29

TURYSER VIAJES Y SERVICIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea Nº 30 llevada a cabo en el local social de la firma el día 25/07/24, en base al punto dos del Orden del Día, se procedió a designar nuevo Directorio por un nuevo período de dos años, según el siguiente detalle: PRESIDENTE: MARIA CONCEPCION CAMURATTI, argentina, comerciante, divorciada, con DNI 10.619.061, con CUIT 27-10619061-0, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1930 de la ciudad de Casilda, nacida el 18/10/1952, mail turyser@turyser.com.ar DIRECTOR TITULAR: EMANUEL OSCAR BONFANTE, argentino, comerciante, soltero, con DNI 28.404.527, con CUIT 20- 28404527-1, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1930 de la ciudad de Casilda, nacido el 26/09/1980, mail turysermanuel@turyser.com.ar DIRECTOR SUPLENTE: ANGEL ANDRES PAGURA CAMURATTI, argentino, comerciante, soltero, con DNI 32.209.811, con CUIT 20-32209811-2, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1930 de la ciudad de Casilda, nacido el 07/03/1986, mail turyser@turyser.com.ar todos hábiles para contratar.

RPJEC 149.- Oct. 29

"AGRUPACIÓN 3" S.R.L.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL

RATIFICACIÓN DE SEDE SOCIAL.

EE-2025-00024773-APPSF-PE.

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º, inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 23 de septiembre de 2025, se instrumentaron los siguientes cambios contractuales: 1) CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL: Se dispuso el cambio de denominación social a “BORBOTTI LIDERARTTE” S.R.L. 2) RATIFICACIÓN DE LA SEDE SOCIAL: se ratifica la sede social en calle Necochea 861 de la ciudad de Cañada de Gómez, Santa Fe. LA GERENCIA.

COD. RPJEC 150..- Oct. 29

SUSTENTA INVERSIONES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de Abril del dos mil veinticinco, los socios de SUSTENTA INVERSIONES S.A., en asamblea unánime convienen lo siguiente: aumentar el capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables en la suma de 90 millones de pesos, para lo cual, emiten 900.000 acciones de valor nominal cien pesos por acción. Dichas acciones se encuentran totalmente integradas. Consecuentemente la cláusula cuarta del estatuto quedará redactada de la siguiente forma: “El capital social es de 120 millones de pesos (\$120.000.000) representado por un millón doscientas mil (1.200.000) acciones valor nominal 100 pesos (V\$N 100) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.”

-RPJEC 152- Oct. 29

DISTRIPACK S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados, DISTRIPACK S.R.L. s/ Cesión de cuotas sociales, en expte. 21-05795843-7 de trámite por ante el Registro Público de Venado Tuerto se hace saber:

La nueva composición de las cuotas partes, y se modifica la cláusula quinta del contrato social, que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción:

“Quinta: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos dos millones (\$ 2.000.000.-), representado en doscientas mil (200.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Pablo Nicolás Pandrich, Sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete (66.667) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una por un valor nominal de Pesos Seiscientos sesenta y seis mil seiscientos setenta (\$ 666.670.-); Matías Iván Pandrich, Sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis (66.666) cuotas

sociales de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una por un valor nominal de Pesos Seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta (\$ 666.6600.); Ivana Beatriz Pandrich Sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete (66.667) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una por un valor nominal de Pesos Seiscientos sesenta y seis mil seiscientos setenta (\$ 666.670.-)

Venado Tuerto, 28 de Octubre de 2025

\$ 70 551877 Oct. 29
